

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

9

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I./N.F.I.	LOCALIDAD	FECHA
2829255177	MARCELO ALEJANDRO GUANGA	X5595103P	GETAFE	05/02/2014
2829167388	RAUL CORIA GALINDO	02892455	MADRID	29/01/2014
2829234700	AGUSTIN COPE COPE	30136901	MADRID	29/01/2014
2829204511	HERNAN DARIO ORTIZ GOMEZ	X4721453J	MADRID	14/02/2014
2829201588	RODOLFO BARLA	X6358841P	SAN SEBASTIAN REYES	30/01/2014

Madrid, a 4 de marzo de 2014.—El jefe provincial de Tráfico, Antonio Carrasco González.

(01/742/14)

